

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 11 de marzo del año 2004, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo lugar la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

1.- LISTA DE ASISTENTES.

María Elena Homs Tirado	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
Rubén Lara León	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Leonardo Valdés Zurita	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Delia G. del Toro López	Secretaría de la Comisión
Eduardo Burelo Solana	Director Ejecutivo de Geografía Electoral y Colaboración Registral.
Miguel Fernando Santos Madrigal	Director Ejecutivo de Organización Electoral.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum requerido, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión extraordinaria del 18 de febrero de 2004.

4. Presentación del informe de avance en la rehabilitación de los materiales electorales para la elección de comités vecinales 2004.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños de los materiales electorales que se utilizarán durante la elección de Comités Vecinales 2004.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral de la elección de Comités Vecinales 2004.
7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral (DEGECORE) respecto de las reuniones de consulta para la revisión del Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, en los términos del artículo 86 de la Ley de Participación Ciudadana:
 - Recepción de las observaciones, que han presentado los Jefes Delegacionales y representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF.
 - Mecanismo para notificar las observaciones procedentes.
8. Presentación del formato de Lista Nominal de Electores a utilizar en las elecciones vecinales del 1 de agosto de 2004.
9. Informe que presenta la Presidenta de la Comisión sobre el seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
10. Asuntos Generales.

Se solicitaron las siguientes modificaciones al orden del día:

- En el punto 4, agregar después de informe de avance, la frase *en el mantenimiento*, para quedar como sigue:
- 4.- Presentación del informe de avance *en el mantenimiento* y rehabilitación de los materiales electorales para la elección de comités vecinales 2004.
 - En el punto 5, en el tercer renglón, cambiar diseños por modelos, quedando de la siguiente manera:
 - 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante la elección de Comités Vecinales 2004.

No habiendo más comentarios al respecto, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

19-02-04.- Se aprueba el orden del día, con las modificaciones solicitadas.

3.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2004.

La Presidenta de la Comisión puso a la consideración de los integrantes de ésta las siguientes correcciones de forma, planteadas con anterioridad por la oficina del Consejero Electoral Rubén Lara León:

- En la página 1, primer párrafo, tercer renglón, eliminar las palabras *en esta Ciudad* y agregar *delegación* antes de la palabra Tlalpan.
- En la página 5, cuarto párrafo, segundo renglón, sustituir la palabra *actores* por *jefes*, y en el acuerdo 15-E1-04, cuarto renglón suprimir la frase *a detalle*.

Al no haber más comentarios al respecto, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

20-02-04.- Se aprueba la minuta de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con las correcciones propuestas.

4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE EN EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 2004.

Con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se aprobó la participación del Lic. Enrique Navarro Gallardo, Director de Documentación y Materiales Electorales para el desahogo de este punto.

En la presentación se da cuenta que estos trabajos se sustentan en la aplicación de los lineamientos para la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral 2003 y, del programa de rehabilitación de éstos a utilizarse en la elección de comités vecinales 2004.

Se informó de las cantidades de materiales recuperados, que se encuentran resguardados en la bodega de materiales electorales del Instituto, y el avance en el mantenimiento y rehabilitación, de lo que se desprende lo siguiente:

- Las cantidades estimadas de los materiales que se requerirán, en su caso, para la elección de comités vecinales 2004, a partir del cálculo preliminar del número de mesas receptoras del voto a instalar, son:

MATERIAL ELECTORAL	CANTIDAD
1.- Caja paquete electoral	6,400
2.- Cancel modular electoral	6,400
3.- Crayón de cera	25,600
4.- Marcadoras de credencial	6,400
5.- Sellos "votó"	12,800
6.- Sello "X"	6,400
7.- Urnas electorales	6,400

Los materiales electorales con los que ya se iniciaron los trabajos de rehabilitación son el cancel modular electoral y la caja paquete electoral, se pretende concluir estos trabajos a finales de mayo y la dirección ejecutiva estará informando parcialmente conforme se den avances hasta su conclusión.

Se destacó que la rehabilitación se está llevando a cabo con la previsión que se hizo de comprar refacciones o elementos con presupuesto del año pasado, y con la contratación bajo el régimen de honorarios de nueve personas para tal efecto.

Sobre el tema surgió el siguiente comentario:

Se recomienda tener especial cuidado con el nombre de la elección (comités vecinales) que se usará en las etiquetas de los materiales que lo requieren, ya que actualmente se está discutiendo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una nueva reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, habrá que esperar a que decidan los diputados que se va a hacer y cómo se llamarán los comités, para así también prevenir un gasto innecesario, sobre todo en el caso de esos materiales a los que hay que pegarles etiquetas con la leyenda que hace referencia al tipo de elección de que se trata.

Al respecto, el director ejecutivo informó que en el programa de rehabilitación las actividades relativas a la impresión de las etiquetas y su posterior pegado en los materiales, están consideradas en la última etapa de estos trabajos.

Al no existir más intervenciones sobre el particular, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

21-02-04.- La Comisión da por recibido el informe de avance en el mantenimiento y rehabilitación de los materiales electorales para la elección de comités vecinales 2004, presentado por la dirección ejecutiva de Organización Electoral.

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 2004.

El director ejecutivo de Organización Electoral hizo la presentación tanto del anteproyecto de acuerdo como del documento anexo de los modelos de los materiales electorales; asimismo, hizo entrega de una nueva versión del anteproyecto en donde hacen algunas precisiones a los considerandos 25 y 26 y se agrega un nuevo considerando 27.

Los comentarios que surgieron al respecto fueron los siguientes:

Se presentaron algunas observaciones de forma en ambos documentos en donde se destacó además, la conveniencia de hacer especial énfasis en que el Instituto Electoral del Distrito Federal no va a gastar de manera extraordinaria en la producción de los materiales, dado que ya se cuenta con ellos, producto de la recuperación de la elección local de 2003 a los que se les está dando mantenimiento y rehabilitación. Además adecuar la redacción en la descripción de los materiales del documento anexo, para que se entienda que los materiales ya están fabricados y que son los mismos que ordena el Código Electoral del Distrito Federal, y con todo esto se tiene un ahorro para el Instituto.

También se recomendó incluir algunos considerandos en el anteproyecto de acuerdo, para señalar la existencia real que se tiene almacenada y que el Consejo General del Instituto aprobará, en su caso, la utilización de estos materiales con los ajustes de las leyendas correspondientes.

En este orden de ideas y al no haber más comentarios al respecto, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

22-02-04.- Se da por recibido el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante la elección de Comités Vecinales 2004, propuesto por la dirección ejecutiva de Organización Electoral.

23-02-04.- Se solicita a la dirección ejecutiva de Organización Electoral, modificar el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante la elección de Comités Vecinales 2004, al tenor siguiente:

1. Que su objeto o fin consista en la autorización del Consejo General para reutilizar los materiales electorales, que fueron empleados en las pasadas elecciones del 6 de julio de 2003 y forman parte del patrimonio institucional;
2. Señalar lo relativo a los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de dichos materiales electorales, realizados por la dirección ejecutiva; y

3. Resaltar la importancia del ahorro que significa la reutilización de estos materiales electorales en los procesos electorales y de participación ciudadana.

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 2004.

El director ejecutivo de organización electoral hizo la presentación del documento en cuestión, destacando las características que debe tener el líquido indeleble, las instituciones propuestas para que se encarguen de la producción y certificación de las características y calidad de éste, las cuales son, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional y la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, respectivamente.

Mencionó que en esta ocasión se está proponiendo la utilización del frasco roll-on en lugar del aplicador tipo plumón que se utilizó en las pasadas elecciones locales, ya que este último contiene menos cantidad de producto, 8 ml. contra 50 ml. que contiene el roll-on, por el mismo costo (\$40.50 más IVA), aunque es más seguro, no se corre, etc.

Los comentarios que surgieron al respecto fueron los siguientes:

La primera reflexión que se hizo fue en el sentido de que si el costo de ambos recipientes de líquido indeleble es el mismo, resulta mejor proponer el uso del aplicador que se utilizó en el proceso electoral del año pasado y con ello evitar un retroceso en los avances que ha logrado el Instituto en cuanto a la implementación de productos modernos, prácticos y más seguros.

Por otra parte se planteó la posibilidad de considerar no utilizar el líquido indeleble en este tipo de procesos de participación ciudadana aunque para ello habría que modificar la ley. También se sugirió hacer un ejercicio presupuestal considerando un aplicador de líquido indeleble por mesa receptora del voto y además una cantidad considerable de reserva en los distritos para los casos en que sea insuficiente en los centros de votación, además considerar que en la capacitación a los funcionarios, sobre el uso del líquido, se tenga especial énfasis sobre su mejor utilización y aprovechamiento.

Al no haber más intervenciones al respecto, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

24-02-04.- Se da por recibido el *anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral de la elección de Comités Vecinales 2004*, mostrado por la dirección ejecutiva de Organización Electoral.

25-02-04.- Se solicita a la dirección ejecutiva de Organización Electoral que elabore un ejercicio presupuestal, a fin de conocer los costos que implicaría:

- a) Utilizar un aplicador tipo plumón de líquido indeleble por mesa receptora del voto, previendo una cantidad adicional de reserva por distrito electoral; y
- b) Utilizar un frasco roll-on con líquido indeleble por mesa receptora del voto, como lo propone la propia dirección ejecutiva.

26-02-04.- Se pospone la validación del *anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral de la elección de Comités Vecinales 2004*, hasta en tanto no se cuente con los resultados del ejercicio presupuestal solicitado a la dirección ejecutiva.

7.- INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL (DEGECORE) RESPECTO DE LAS REUNIONES DE CONSULTA PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES 2004, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- **Recepción de las observaciones, que han presentado los Jefes Delegacionales y representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF.**
- **Mecanismo para notificar las observaciones procedentes.**

Del informe que rindió el director ejecutivo de Geografía Electoral y Colaboración Registral se desprende lo siguiente:

Se realizaron un total de 23 reuniones de consulta de las cuales 15 fueron con representantes de los jefes delegacionales, 1 con el jefe delegacional de Iztacalco, 6 con los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General y una más con el representante acreditado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se recibieron un total de 211 observaciones, 122 por parte de las delegaciones y 89 de los partidos políticos, cabe mencionar que las delegaciones La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Cuauhtémoc no presentaron observaciones y de las delegaciones, Iztacalco y Álvaro Obregón, no se ha recibido a la fecha comunicación alguna. Por lo que respecta a las observaciones presentadas por los partidos políticos, es importante mencionar, que 77 corresponden al Partido de la Revolución Democrática y 12 al Partido Revolucionario Institucional.

De la Asamblea Legislativa, se está en espera de sus observaciones, al respecto la Presidenta de la Comisión comentó la comunicación que ha tenido el Instituto con la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, resaltando que apenas el 8 de marzo

del presente, se recibió un oficio comunicando al Instituto que vendrían a la revisión del proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales 2004, por lo que el director de Geografía Electoral y Colaboración Registral les atendió el 9 de marzo de este mismo año y tienen de plazo hasta el 16 de marzo para presentar sus observaciones.

Asimismo se informó de un ajuste que realizaron al calendario y procedimiento para integrar, revisar y, en su momento, aprobar el Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales.

Al respecto la Presidenta de la Comisión, sugirió a la dirección ejecutiva un replanteamiento en las fechas particularmente en las actividades 11 y 12.

En cuanto a los mecanismos para notificar las observaciones procedentes a las delegaciones políticas, partidos políticos y Asamblea Legislativa, se aprobó con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, la participación del Lic. Amando Arroyo Esquivel, Director Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos para el desahogo de este punto.

El planteamiento original de la dirección ejecutiva es convocar a los jefes delegacionales, representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo General y Asamblea Legislativa, en reuniones por separado para comunicarles el resultado en el análisis y evaluación de sus propuestas, sin embargo, y dadas las circunstancias, esta reunión se llevaría a cabo con estas tres instancias a la cual los jefes delegacionales asistirían en horarios predeterminados.

En este sentido los integrantes de la Comisión, sugirieron que sería mejor notificar por escrito a los jefes delegacionales sobre el tratamiento a sus observaciones, cuáles proceden y cuáles no, y con los partidos políticos y la Asamblea Legislativa hacer una reunión para informarles cuáles fueron los resultados en el análisis de sus propuestas y finalmente hacer una presentación a la Comisión del proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, previo a someterlo a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios sobre el particular, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

27-02-04.- La Comisión se da por enterada del informe relativo a los resultados de las reuniones de consulta para la revisión del proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, presentado por la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral.

28-02-04.- Se instruye a la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral lo siguiente:

1. Reprogramar (ajustar) las fechas relativas a las actividades para la integración, revisión y aprobación del Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004. (puntos 10, 11, 12 y 13 del calendario)

2. Solicitar al Consejero Presidente del Instituto que notifique por oficio a cada uno de los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, los resultados emitidos al efecto sobre las observaciones que formularon al proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004.
3. Convocar a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General y al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de hacer de su conocimiento los resultados de la revisión a las observaciones que formularon éstos, así como los jefes delegacionales respecto al proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004.

8.- PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES VECINALES DEL 1 DE AGOSTO DE 2004.

La dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral presentó los formatos de Lista Nominal de Electores con fotografía, y la Relación de ciudadanos credencializados del 2 de junio al 1° de agosto que no podrán votar en la elección vecinal 2004.

Al respecto se comentó lo siguiente:

Se tendrá que enfatizar en el título del segundo formato que esta lista es de los ciudadanos que NO podrán votar porque no obtuvieron su credencial en el plazo que establece el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a lo cual se propuso la siguiente redacción:

"Relación de ciudadanos credencializados con posterioridad al 3 de junio que no podrán votar en la elección vecinal del 1° de agosto de 2004."

También se deberá tomar en cuenta el rezago existente, en la entrega por parte del Registro Federal de Electores, de la Credencial para Votar con Fotografía, ya que en algunos casos no es imputable al ciudadano no contar con ésta, por lo que se sugiere a la dirección ejecutiva consulte al Registro Federal de Electores cuál es el escenario.

Al no haber más intervenciones, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

29-02-04.- Se tiene por recibido el formato de la *Lista Nominal de Electores con fotografía* a utilizarse para la elección de comités vecinales, así como el de la *relación de ciudadanos credencializados del 2 de junio al 1° de agosto que no podrán votar en la elección vecinal del 1° de agosto de 2004*, presentados por la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral.

30-O2-04.- Se propone a la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral, modificar el formato de la *relación de ciudadanos credencializados del 2 de junio al 1° de agosto que no podrán votar en la elección vecinal del 1° de agosto de 2004*, para denominarlo: *Relación de ciudadanos credencializados con posterioridad al 3 de junio que no podrán votar en la elección vecinal del 1° de agosto de 2004.* (Artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal)

9.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

La Presidenta hizo la presentación del seguimiento a los acuerdos de la Comisión, el cual fue recibido por los integrantes de ésta.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión propuso a sus integrantes presentar en la siguiente sesión una clasificación de acuerdos en dos rubros:

- Administrativos: Aprobación del orden del día, minutas, etc.
- Sustantivos: Informes, anteproyectos de acuerdo que se someten a la consideración del Consejo General, resoluciones, dictámenes, etc.

A lo que estuvieron de acuerdo.

Sin más comentarios, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

31-O2-04.- Se da por recibido el informe sobre el seguimiento a los acuerdos de la Comisión, en el período del 22 de enero al 11 de marzo del 2004.

10.- ASUNTOS GENERALES.

El director de Geografía Electoral y Colaboración Registral solicitó a la Comisión su autorización para que se le entregue al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, los planos delegacionales seccionales con unidades territoriales y planos individuales de unidades territoriales, en medio magnético, y el Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, en medio impreso.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión sugirió se considere la posibilidad de presentar dichos planos al Consejo General, de manera similar al del Sistema de Consulta de Unidades Territoriales (SCUT), a lo que el director ejecutivo, para dar respuesta a esta petición, solicitó la autorización de participación del Lic. Miguel Marrón Lazcano, Director Técnico del Padrón Electoral, que con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, fue aprobada.

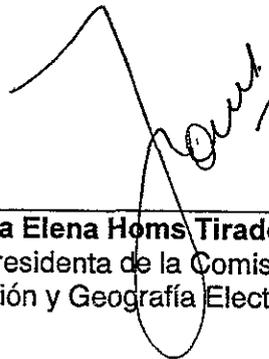
El Lic. Marrón comentó que la dirección ejecutiva, tiene pensado elaborar un sistema de consulta en disco compacto que contenga todos los datos básicos de las unidades territoriales, planos individuales y delegacionales.

Al no haber más comentarios al respecto, se tomó por unanimidad, el siguiente acuerdo.

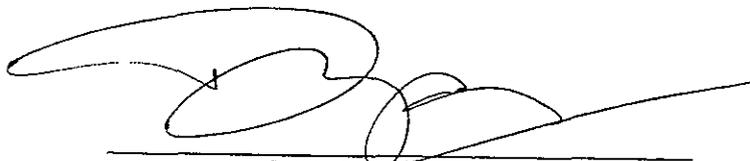
32-O2-04.- Se autoriza a la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral, entregar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para efectos de su aprobación, los planos delegacionales seccionales con unidades territoriales y planos individuales de unidades territoriales, en medio magnético, y el Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, en medio impreso, quedando la dirección ejecutiva comprometida a distribuir con posterioridad los planos impresos.

Agotado el orden del día, se determinó levantar la sesión a las 14 horas, de la misma fecha.

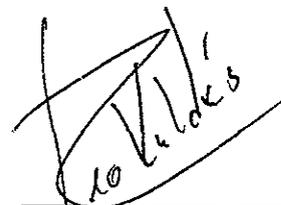
Firmas



C. María Elena Homs Tirado
Consejera Presidenta de la Comisión de
Organización y Geografía Electoral



C. Rubén Lara León
Consejero integrante de la Comisión de
Organización y Geografía Electoral



C. Leonardo Valdés Zurita
Consejero integrante de la Comisión de
Organización y Geografía Electoral